

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 8 de septiembre de 2006, por la que se nombra a don José Ginel Sánchez, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Almería.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.i) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 2 del citado precepto, esta Consejería

HA DISPUESTO

Artículo 1. Nombrar miembro del Consejo Social de la Universidad de Almería, a don José Ginel Sánchez, como vocal por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por la organización sindical Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT-Andalucía).

Artículo 2. La duración del mandato se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 21, apartado 2, de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Sevilla, 8 de septiembre de 2006

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ORDEN de 8 de septiembre de 2006, por la que se acuerda el cese de don José Antonio Alfonso Granero, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Almería.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.d), de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Consejería

DISPONE

Artículo único. Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Almería, a don José Antonio Alfonso Granero, nombrado por el sector de representantes de los intereses sociales, designado por la organización sindical Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT-Andalucía), agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 8 de septiembre de 2006

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de

12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 24 de abril de 2006 (BOJA núm. 88, de 11 de mayo de 2006) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2006.- El Viceconsejero,
José M.ª Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 25.576.924-G.
Primer apellido: Villalba.
Segundo apellido: Mejías.
Nombre: M. Lucía.
Código SIRHUS: 9781210.
Denominación del puesto: Servicio de Protección Jurídica del Menor.
Consejería/Org. Autónomo: Igualdad y Bienestar Social.
Centro directivo: Dirección General de Infancia y Familias.
Centro de destino: Dirección General de Infancia y Familias.

Núm. orden: 2.
DNI: 29.746.181-M.
Primer apellido: Delgado.
Segundo apellido: Coronado.
Nombre: M.ª Dolores.
Código SIRHUS: 9594310.
Denominación del puesto: Servicio Medidas de Integración Familiar.
Consejería/Org. Autónomo: Igualdad y Bienestar Social.
Centro directivo: Dirección General de Infancia y Familias.
Centro de destino: Dirección General de Infancia y Familias.

Núm. orden: 3.
DNI: 27.334.211-E.
Primer apellido: Vázquez.
Segundo apellido: Murillo.
Nombre: Josefa.
Código SIRHUS: 7977710.
Denominación del puesto: Servicio de Centros de Protección de Menores.
Consejería/Org. Autónomo: Igualdad y Bienestar Social.
Centro directivo: Dirección General de Infancia y Familias.
Centro de destino: Dirección General de Infancia y Familias.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2006, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 y 26.2, ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el artículo 60.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del funcionariado de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación denominado «Secretario/a de la Directora» (código 103510) adscrito al Instituto Andaluz de la Mujer, convocado por Resolución de 18 de julio de 2006 (BOJA núm. 148, de 2 de agosto de 2006), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según

disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2006.- La Directora, Ana Soledad Ruiz Seguí.

A N E X O

DNI: 28.872.813-Q.
Primer apellido: Fernández.
Segundo apellido: Martín.
Nombre: Eva María.
Código: 103510.
Puesto de trabajo: Secretario/a de la Directora.
Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.
Centro directivo: Dirección IAM.
Centro destino: Dirección IAM.
Localidad: Sevilla.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería de la Presidencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio

de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 26 de septiembre de 2006.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Número de orden: 1.
Centro directivo y localidad: Secretaría General de Relaciones con el Parlamento (Sevilla).
Denominación del puesto: Servicio de Relaciones con el Parlamento (98710).
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Grupo: A.
Mod. accs.: PLD.
Nivel C.D.: 28.
C. Específico RPT: XXXX-18.945,48.
Cuerpo: P-A11.
Area Funcional/Relacional: Administración Pública.